

1999 - Año de la

Acta CFP 15/99

ACTA N° 15/99

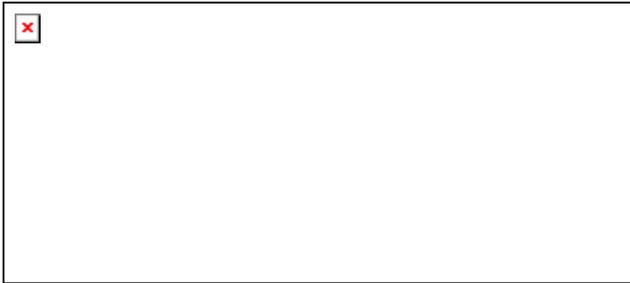
En Buenos Aires a los 12 días del mes de noviembre de 1999, siendo las 12:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION (SAGPyA) del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (MEyOySP), Av. Paseo Colón 982, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Ing. Agr. Ricardo Novo, el Subsecretario de Pesca de la SAGPyA, Lic. Jorge Cajal, el Director de Negociaciones Económicas Internacionales del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Ministro Arturo Bothamley, el Director de Recursos Ictícolas y Acuícolas de la SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SRNyDS), Lic. Oscar Horacio Padín, la representante por el Poder Ejecutivo Nacional, Dra. María Silvia Lucero, y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Pesca y Recursos Naturales de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Sergio Lorusso, y el Director General de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Lic. Antonio De Nichilo.

Asimismo se encuentran presentes: la Dra. Cecilia García, Jefa de Gabinete de la SAGPyA y la Lic. Laura Tombesi por la SRNyDS.

Verificado el quórum necesario, el Señor Presidente del Consejo, Ing. Ricardo Novo, toma la palabra para dar inicio a la sesión, dando lectura al siguiente: **Orden del Día:**

- 10:00 hs.** Lista de asistencia y verificación del Quórum
- 10:15 hs.** Medidas de Manejo del recurso Merluza común (Merluccius hubbsi).
- 11:30 hs.** Régimen de cuotas: Tratamiento del Régimen General y Específico conforme al artículo 27 de la Ley N° 24.922.
- 13:00 hs.** Intervalo para almuerzo.
- 15:00 hs.** Régimen de cuotas. (Continuación).
- 17:30 hs.** Otros.
- 18:00 hs.** Firma del Acta
- 18:30 hs.** Finaliza la sesión.



1999 - Año de la

Acta CFP 15/99

MEDIDAS DE MANEJO DEL RECURSO MERLUZA COMUN

Con relación a este tema el Ing. Novo procede a dar lectura a un Acta suscripta por los representantes de la SAGPyA, en la que, visto las necesidades que devienen de la emergencia socioeconómica provocada por la emergencia del recurso Merluza común (*Merluccius hubbsi*), se torna necesario someter a votación la moción de suspender el cierre del caladero de esta especie hasta el cambio inminente de autoridades nacionales para permitir a éstas la evaluación de las medidas que correspondiera implementar.

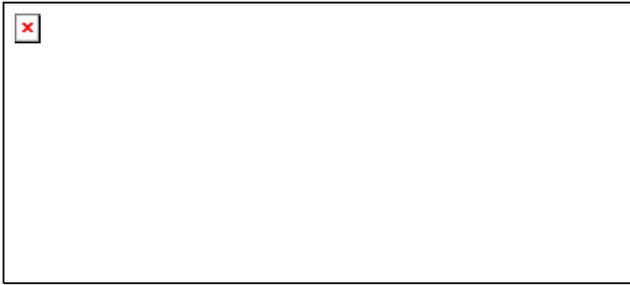
Acto seguido solicita que se incorpore el Acta leída, a la presente, como ANEXO I.

Queda abierto el debate y el Ministro Bothamley agradece al Ing. Novo la presentación efectuada y recuerda que si bien ésta no es una cuestión primaria de la política exterior, está dispuesto a participar en los debates prestando especial atención a las posiciones de la Autoridad de Aplicación (SAGPyA y SSP) y de la SRNyDS.

Con respecto al Acta leída y visto que la misma contiene una serie de elementos que merecen especial observación, solicita conocer los informes del INIDEP sobre el estado del recurso en cuestión que se mencionan en el documento presentado y un informe jurídico respecto de las causas iniciadas en virtud del dictado de la Ley de Emergencia Pesquera N° 25.109 y su decreto reglamentario y de cómo juegan las mismas respecto de las atribuciones del CFP establecido por la Ley N° 24.922.

Con relación al Orden del Día recuerda que la Cancillería había requerido por nota que se incorporara el tratamiento del Decreto N° 1285/99, de aprovechamiento de excedentes de la especie Calamar illex, a efectos de que el CFP pueda absolver su responsabilidad, solicitud que reitera en este momento. Asimismo pide que se incorpore un punto sobre las cuestiones pendientes del FO.NA.PE. y la solicitud planteada por la Cancillería respecto de la incorporación de un artículo a la Ley de Presupuesto del año 2.000 que hiciera mención a la necesidad de transferir al ejercicio siguiente los remanentes del FO.NA.PE. Por otra parte solicita que también se incorpore una nota del Embajador Pérez sobre la inquietud manifestada por la Cámara de Armadores de Buques Pesqueros de Altura ante los permisos concedidos a los buques congeladores tangoneros para la pesca de langostino en zona de veda de merluza.

El representante de la Provincia de BUENOS AIRES solicita la palabra manifestando que ha tomado nota de la expresión del Señor Presidente del Consejo y que comparte la mayoría de expresiones allí vertidas en cuanto a las gravísimas consecuencias de índole económico social que una medida de cierre traería aparejada; agrega además que, sin duda, de la exclusiva lectura de los informes



1999 - Año de la

Acta CFP 15/99

técnicos emanados del INIDEP, cabría la toma de una decisión extrema como lo es el cierre del caladero para la pesca de la Merluza común.

Pero como bien lo dice la Ley Federal de Pesca, le corresponde al cuerpo diseñar la política en materia pesquera y un elemento inescindible de las políticas es a quienes van dirigidas.

Uno de los bienes jurídicos tutelados en forma prioritaria es la protección del recurso pesquero y otro es la comunidad afectada por las potenciales medidas que seguramente deberán tomarse.

En la alternancia de protección también deben analizarse opciones, como la posibilidad de direccionar la pesca hacia otra especie objetivo, y eso resulta imposible pues sin analizar otros parámetros más que los volúmenes de captura, resulta impracticable sustituir esta especie.

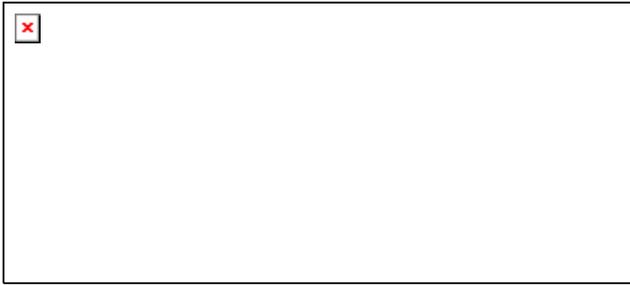
También se ponderó la posibilidad de que ante el cierre del caladero, el Estado asistiera a los desempleados y sus familias, a través de subsidios, fondos de desempleo o cualquier otra herramienta de carácter económico, demostrándose que no existían partidas presupuestarias para atender tales requerimientos.

En ese mismo orden, el crédito solicitado al Banco Mundial para, con parte del mismo, se atendieran las consecuencias sociales del ajuste estructural, se encuentra en una etapa de evaluación del proyecto.

Con respecto al Orden del Día solicita incorporar el tratamiento de dos temas:

- 1- La nota remitida por la firma PRACTICOS S.A., en la que ofrece los servicios de tripulantes peruanos.
- 2- La solicitud de UDIPA, de la Cámara Argentina de Industriales del Pescado y otras empresas para que se autorice a los buques fresqueros, que actualmente están pescando anchoíta, a ingresar en la zona de veda dispuesta por la Resolución SAGPyA N° 96/98 para capturar dicha especie pelágica con red de media agua exclusivamente.

El representante de la Provincia del CHUBUT, Lic. Antonio De Nichilo, sugiere que, ante la propuesta expuesta por el Ing. Novo, se analicen alternativas que apunten a la aplicación de una regulación extrema del caladero que asegure la sustentabilidad del recurso Merluza común con el menor impacto económico y social.



1999 - Año de la

Acta CFP 15/99

El Lic. Oscar Padin expresa que en virtud de la presentación realizada por el Secretario Novo, dadas las consideraciones realizadas por los Señores Consejeros y sin obstáculo de los conceptos oportunamente vertidos por la SRNyDS sobre el particular, (Notas SRN 1665/99, SRN 2217/99, SRN 1834/99 y SRN 2216/99), esta representación propone se pase a tratar el Régimen de Cuotificación General y Específico, conforme el Artículo 27 de la Ley N°24.922, y que el CFP quede en sesión permanente.

Respecto de la propuesta de esperar contar con la información requerida antes de tratar el tema de las medidas de manejo de la especie Merluza común, el Ing. Novo solicita que el plazo para el tratamiento del mismo, en este marco de sesión permanente, no se extienda más allá del día viernes 19 de noviembre próximo, pudiendo asimismo reunirse con anterioridad a esta fecha, ni bien se cuente con esta información.

Asimismo solicita que se incorpore al Orden del Día un punto sobre la situación del Sistema de Control Satelital MONPESAT.

El Lic. Cajal requiere que se incorpore al Orden del Día el tratamiento de la solicitud de las firmas MARIA LILIANA S.A. y ALIMENPEZ S.A., que le fuera presentada, para que se las autorice a operar con sus buques fuera de la ZEE

Todas estas mociones son aprobadas por unanimidad por todos los presentes.

Siendo la hora 13 y 30 se decide pasar a un cuarto intermedio hasta las 15:00 horas.

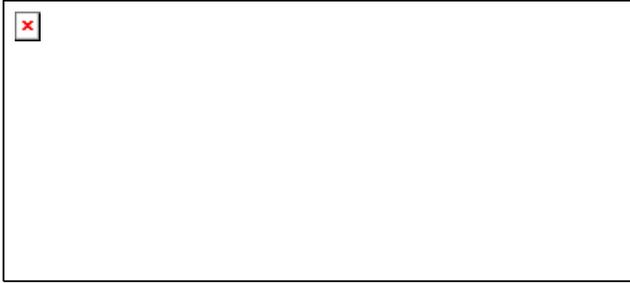
A las 16:00 horas se reinicia la sesión con la presencia de todos los miembros que concurrieron en horas de la mañana.

REGIMEN DE CUOTIFICACION

El Subsecretario de Pesca, Lic. Cajal, hace entrega de un proyecto de modificación al borrador elaborado por la Comisión de Cuotificación sobre el Régimen General de Cuotas Individuales de Captura.

Se hacen presentes en la reunión los asesores de la SSP que participaron del mismo a fin de explicar a los miembros presentes los fundamentos que se tuvieron en cuenta en su elaboración.

Una vez tomado conocimiento del mismo, los representantes del CFP deciden analizarlo con mayor profundidad para la próxima oportunidad en que se reúna el CFP.



1999 - Año de la

Acta CFP 15/99

Siendo la hora 18:00 se da por finalizada la reunión y se pasa a cuarto intermedio hasta que el Señor Presidente del CFP convoque a los miembros para continuar con la sesión.